

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BRISVAN S.A.

En cumplimiento a mi atribución de Comisario de Brisvan S.A. presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2000, que se resume de la siguiente manera:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno de la compañía son los adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- 7.- Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y las listas de asistencia de las mismas.

Guayaquil, 20 de junio del 2001


Segundo Cueva Cuesta
Comisario. g



20 JUN. 2002